



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VILLACORTA PEREZ LOMBARDO
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-204-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MAYNAS / INDIANA
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 079-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-
Inicio de vigencia del Plan: 05/04/2010
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 3126.54
Consultor/Regente que suscribió el plan: NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/12/2010, **Término:** 11/12/2010
Nro Res. Inicio PAU: 079-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 084-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 182-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 085-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 18.91U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
----	---------	--------------------------	-----------------------------	------------------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>	14	8	57,1%
2	<i>Simarouba amara</i> <i>Marupa</i>	17	12	70,6%
3	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>	20	11	55%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 29/12/2024 02:38:25

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;